UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 594 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 31 MAYO 2019

Visto el Memorando N° 233-2019-UNSCH-R del Rectorado sobre encargar de las Funciones del cargo de Rector; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Homero Ango Aguilar, Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, encargó al Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico con la Resolución Rectoral N° 556-2019-UNSCH-R, de fecha 22 de mayo de 2019, por viaje en comisión de servicio al extranjero, a partir del 02 al 12 de junio de 2019;

Que, asimismo, el Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa, Vicerrector Académico, Encargado del Rectorado, viaja en comisión de servicios a la ciudad de Lima, para participar en calidad de Rector (e) en la reunión convocada por el Presidente de la Republica el Ing. Martin Alberto Vizcarra Cornejo, en marco del encuentro UNI EJECUTIVO, los días 03 y 04 de junio de 2019;

Que, es necesario encargar las funciones del cargo de Rector al Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orozco, Vicerrector de Investigación, por los días 03 y 04 de junio de 2019;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR al Dr. NIVERCIÓN HUGO GUTIERREZ OROZCO, Vicerrector de Investigación, las funciones del cargo de Rector de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los días 03 y 04 de junio de 2019.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. LURQUIN MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado/Vicerrectorado (2)/Escuela de Posgrado/Facultades (10)/Oficina de Administración Personal/Oficina General de Informática y Sistema (Portal Institucional)/Dr. Lurquin Marino Zambrano Ochoa/Dr. Niverción Hugo Gutiérrez Orozco/Escalafón/File Personal/Archivo/CAZP/fph